

UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA
NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

UNIDAD UPN 191



La disciplina en la escuela primaria

María Guadalupe Valdés Hernández

Monterrey, N.L., 1991

UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA
NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

UNIDAD UPN 191

La disciplina en la escuela primaria

María Guadalupe Valdés Hernández

Tesina presentada para obtener el título
de Licenciada en Educación Básica

Monterrey, N.L., 1991

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

Monterrey, N.L., a 12 de Noviembre de 1991.

C. PROFR(A).

María Guadalupe Valdés Hernández.
Presente.-

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, intitulado:

"La Disciplina en la Escuela Primaria".

opción Tesina modalidad Monografía a propuesta del asesor C. Profr.(a) Ma. de la Luz Villarreal González manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su examen profesional.

Atentamente,



PROFR. ISMAEL VIDALES DELGADO
Presidente de la Comisión de Titulación
de la Unidad 191 Monterrey

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
SEAD
MONTERREY

A mi esposo, a mi hija y a mis pequeños
alumnos, de quienes he aprendido tanto,
les dedico las páginas de esta tesina.

INDICE

	Página
DICTAMEN	3
DEDICATORIA	4
I. INTRODUCCION	6
II. IMPORTANCIA Y JUSTIFICACION DEL TEMA	8
III. MARCO TEORICO PEDAGOGICO	10
IV. MARCO TEORICO PSICOLOGICO	13
V. LA DISCIPLINA ESCOLAR	16
VI. CONCEPTO DE NORMAS Y AUTORIDAD	20
VII. LA AUTORIDAD DEL DOCENTE	24
VIII. LA LIBERTAD DEL NIÑO FRENTE A LA AUTORIDAD DEL DOCENTE	28
IX. METODOS PARA EL CONTROL DE LA CONDUCTA EN EL AULA	31
X. CONCLUSIONES	34
NOTAS BIBLIOGRAFICAS	35
BIBLIOGRAFIA	36

I. INTRODUCCION

La pedagogía ha sido definida como el arte científico de enseñar o de educar, lo que significa que el maestro debe ser un artista y un científico a la vez; por lo que se requiere no sólo su vocación y conocimientos prácticos, sino también un proceso formal de aprendizaje de las técnicas y los principios teóricos que sustenten y den sentido a la eficacia de sus procedimientos.

La Educación Primaria o Elemental, que es impartida en seis grados progresivos, es concebida como el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; así como para contribuir al desarrollo integral del niño y dotarlo de los elementos básicos para su posterior formación.

De la vida escolar es la disciplina el aspecto que me atrae con mayor interés y en este presente estudio pretendo abordarlo desde un enfoque psicopedagógico bajo el título de "La disciplina en la escuela primaria".

La elaboración de esta tesina (en su modalidad monografía) es con la finalidad de indagar y analizar lo que se ha investigado y se ha escrito sobre el tema de la disciplina, con el propósito de aumentar mi conocimiento al respecto y comparar mi punto de vista con el de los expertos, y obtener de ello, un aprendizaje que modifique positivamente mi actitud docente.

En el desarrollo de este trabajo, trataré de explicar los conceptos de normas y autoridad, cómo se concibe la autoridad del docente, cómo se enfrenta la libertad del niño a esa autoridad y, para finalizar, haré una breve exposición de algunas técnicas empleadas para controlar la conducta infantil en el aula.

El método empleado para la realización del presente trabajo fue el analítico--co-sintético, que consistió en un análisis minucioso de la información recopilada sobre el tema en cuestión, seleccionando lo más relevante, para posteriormente hacer una síntesis de ello, la cual contiene los aspectos de la disciplina que más me han inquietado y sobre los cuales me propuse ahondar. Y, para llevar a cabo lo anteriormente mencionado, hice uso de las técnicas y de los procedimientos propios de la investigación documental.

II. IMPORTANCIA Y JUSTIFICACION DEL TEMA

La disciplina en la escuela primaria es una manifestación característica de la relación maestro-alumno y pone al descubierto la orientación pedagógica de la institución.

Es la disciplina, la que le da tono a la vida escolar y la que más influye directa y decisivamente en la educación de los niños, en la formación de su carácter, de su voluntad y en general de su personalidad.

Esto es lo que precisamente me ha llevado a la elección del tema de la disciplina en la escuela primaria, para mi trabajo recepcional; porque quiero aumentar mi conocimiento al respecto, confrontar mi experiencia con la de otros que son conocedores y expertos en la materia y de esta manera adquirir los elementos que me conduzcan a la transformación de mi práctica docente sin entorpecer el natural desarrollo de mis alumnos.

Este trabajo puede ser de gran utilidad para mí como docente, para la escuela donde presto mis servicios y para la comunidad escolar en general; ya que un conocimiento más a fondo sobre la disciplina, sus implicaciones y consecuencias, contribuirá a una toma de conciencia por los anteriormente mencionados; y quizá una modificación positiva de sus actitudes, mediante la adquisición de algunos elementos que hagan posible la transformación.

La importancia de llevar a cabo un estudio sobre el tema de la disciplina, necesariamente deberá repercutir en beneficio de mis alumnos, ya que serán ellos quienes recibirán los efectos de la transformación que se haya operado en mi proceder, en mi actitud, la cual abviamente deberá ser más positiva y conciente, debido a la significativa información teórica que adquiriré como -

resultado de la realización de la presente tesina; dicha información si es -
debidamente asimilada y aplicada dará solución a muchas de mis interrogantes
y situaciones problemáticas que surgen en mi práctica docente.

III. MARCO TEORICO PEDAGOGICO

La disciplina es uno de los aspectos que junto con el rol del maestro, el rol del alumno, la organización escolar, la metodología, etc. conforman todo modelo escolar; de tal forma que el tipo de disciplina que se ha venido empleando a través de toda la historia de la educación es una expresión de dichos modelos, según la época y las tendencias pedagógicas.

En México, la forma inicial de la pedagogía era del tipo higiénico, el interés principal era el cuidado corporal sobre todo de aquellos niños que carecían de una familia que se los procurara, en esos casos "el enderezamiento del físico y del espíritu requería de un método, de un procedimiento disciplinario minucioso, de una vigilancia permanente de todos y cada uno de los aspectos de la vida del aprendiz"(1).

En la escuela tradicional, toda la enseñanza se caracterizaba por el abuso de la memorización, no se motivaba al niño a preguntar, a desarrollar sus inquietudes intelectuales. "Las virtudes que principalmente debía tener un niño, a más de las cristianas y morales, eran la aplicación, la docilidad, la obediencia y el respeto a sus superiores"(2). Era de esperarse que se castigara con variedad de formas e instrumentos la pereza, la obstinación y la desobediencia.

Los niños eran tratados con severidad, se les castigaba duramente, se les hacía sentir el rigor de la autoridad del docente. Al alumno se le reprendía verbalmente o a gritos, se le hincaba, se le golpeaba (generalmente en las manos, con una palmeta), los niños veían al maestro como un enemigo, como un verdugo, como un instrumento de martirio.

Posteriormente, la pedagogía dejaría de interesarse sólo en la higiene y en

la educación corporal; el maestro y la escuela ampliarían el ámbito de su influencia hacia la formación intelectual del niño y de ahí hacia su formación integral.

Esta pedagogía moderna requería que se hiciera un replanteamiento del problema de la disciplina escolar, es decir, una reformulación de la autoridad pedagógica. Esta autoridad debería actuar más en función de los intereses de los niños, del pleno desarrollo de sus facultades, transfiriendo el eje de acción: del maestro al alumno; dándole a este último la oportunidad de participar en la elaboración de las normas que regirán su conducta. Se pretende aplicar una disciplina ideal cuyo propósito sea el de "inculcar, en el interior de las conciencias individuales, toda una serie de principios generadores de conductas consideradas deseables, de modo que el educando obedezca, no ya a una autoridad externa que le indica cómo debe comportarse, sino a - sus propios principios o valores"(3).

En la actualidad, las clases modernas distan mucho de haberse generalizado, sin embargo, la educación continúa con el propósito de formar integralmente al individuo, tratando de asegurar la participación activa del niño, estimulando su iniciativa, su sentido de responsabilidad; para con ello asegurar - la armonía entre educador y educandos; además, desarrollando en éstos, su capacidad para aprender por sí mismos, promoviendo el trabajo en grupos y el - diálogo.

Así como la educación moderna no se ha generalizado como se quisiera, los métodos disciplinarios tampoco, sí, es verdad que ha habido un cambio notable en la relación maestro-alumno, pero aún falta mucho por evolucionar.

En la medida en que la educación moderna vaya ganando adeptos, también lo hará la disciplina escolar justa, lógica y razonable, porque una no puede ser sin la otra. Se comprobará que la aplicación de mejores métodos de trabajo - harán innecesaria la imposición de normas sin sentido.

IV. MARCO TEORICO PSICOLOGICO

La implementación de determinadas formas de disciplina en las aulas, puede ser muy variada según las teorías psicológicas y pedagógicas que orienten la educación en cada escuela. Sin embargo, el comportamiento que se pretenda lograr por parte de los alumnos, no debe ser aquél que entorpezca su natural desarrollo, sino que sea un comportamiento que vaya de acuerdo a lo que el niño es capaz de desarrollar, tomando en cuenta las características psicológicas propias de su edad en cuanto a la socialización se refiere.

Según Piaget, antes de los seis o siete años, el niño se encuentra dominado por un egocentrismo inconsciente y espontáneo, las reglas y la obligación de obedecerlas viene del exterior; el niño no consigue situarse en el mismo plano que los demás; considera al grupo en función suya, en vez de colocarse entre los otros en un ambiente de relaciones recíprocas; y mientras el niño no se libere de su egocentrismo, no logrará socializarse y por supuesto, sólo estará en condiciones de desarrollar una disciplina heterónoma. Es decir, que se ejerza por agentes externos a él, ya que el respeto que siente hacia sus mayores hará posible la imposición y el acatamiento de las reglas. "Toda consigna que emane de las personas respetadas se trasluce, en la conciencia de los pequeños, bajo la forma de una consigna imperativa. Así se explica el éxito de la autoridad"(4).

A partir de los seis o siete años, ya existe en los niños la voluntad de cooperación, la cual (aún cuando no está totalmente desprendida de la imposición), conduce a una ética de la solidaridad y de la reciprocidad. Al comenzar a abandonar su egocentrismo y el pensar más en función de los otros, el niño está en mejores condiciones para comenzar a desarrollar una disciplina

del tipo autónomo. La imposición puede ir desapareciendo en provecho de la cooperación, y por consecuencia se empiezan a desarrollar las nociones de igualdad, justicia y reciprocidad.

A partir de los diez u once años, cuando "la cooperación gradual de las sociedades espontáneas de los niños alcanza un pleno desarrollo y una obediencia refinada a las leyes debidas al respeto mutuo"(5), se considera el momento más apropiado para poner en práctica una disciplina autónoma propiamente dicha.

Sin embargo, el éxito de la autonomía, en lo que se refiere a la conducta moral del escolar, depende mucho de los métodos que se utilicen en el plano intelectual. Por ejemplo, en la escuela en la que se acentúa la enseñanza verbal y la utilidad de la autoridad del maestro en los trabajos de investigación, se dificultará más el ejercicio de la autonomía infantil que en las escuelas en donde se fomenta el aprendizaje dando mayor participación a la verdadera actividad del niño.

El maestro debe saber que entre la autoridad del adulto y la autonomía infantil, hay una serie de combinaciones posibles que se pueden poner en práctica de acuerdo a las necesidades propias de cada aula, de cada escuela o de cada teoría pedagógica.

Puede servirse de la cooperación (como simple ayuda) para consolidar la autoridad y la obediencia; puede suprimir, por el contrario, toda obediencia - en provecho del respeto mutuo y de la reciprocidad; o puede también, establecer un equilibrio entre la autonomía infantil y el respeto a la autoridad.

Cualquiera que sea su elección, al docente le debe quedar la satisfacción de

haber elegido la forma más adecuada, la que mejor responde a las necesidades de su realidad escolar.

V. LA DISCIPLINA ESCOLAR

La disciplina escolar puede ser definida como un determinado comportamiento que se adopta según ciertas normas establecidas para mantener el orden, fomentar la responsabilidad y formar el carácter de los niños. Es la disciplina la que distingue un ambiente escolar de otro, la que descubre el carácter íntimo y la orientación pedagógica de una escuela e influye directamente en la educación; ya que del tipo de relación que el maestro establezca con sus alumnos, dependerá si consigue contribuir a su normal desarrollo o a entorpecerlo. Es por eso que el maestro debe ser muy cuidadoso al elegir el tipo de disciplina que utilizará en su clase.

Básicamente hay dos tipos de disciplina: la disciplina heterónoma o externa y la autónoma o interna.

A). La disciplina heterónoma o externa:

La disciplina heterónoma o externa es llamada así porque es impuesta por agentes externos como los padres, los maestros, las personas mayores. En este tipo de disciplina el elemento fundamental es la autoridad de los adultos, - "la palabra escuela es, para padres y maestros, sinónimo de disciplina. De niños quietos, de filas de niños quietos, de filas de niños sentados en sus pupitres, inmóviles, atendiendo al maestro y hablando sólo cuando se les habla a ellos"(6).

La disciplina externa abusa del sentimiento de obligación que el niño siente hacia el adulto debido al respeto que le tiene. Respeto que es esencialmente unilateral, es decir, de un sólo sentido: del niño hacia el educador. Por-

que, aunque éste respete al niño, no lo hace de la misma manera. Nunca se sentiría obligado a obedecer las órdenes o consignas que el niño le diera; esto, suponiendo que el niño lo hiciera.

Los maestros que hacen uso de la disciplina heterónoma o externa emplean los premios y castigos como medios para el control de su clase. Esta clase de disciplina corresponde a la utilizada en la educación de tipo tradicional, donde la sanción es el principal recurso. En la actualidad la sanción todavía es empleada por algunos maestros, aunque sin la crueldad que la caracterizaba en tiempos pasados, cuando los castigos se aplicaban con la intención de herir al alumno en lo que era más grato y deseado por él. Además de los castigos corporales, se aplicaban castigos de carácter moral como: lastimar el amor propio y la prohibición del juego.

Los premios se otorgaban con la finalidad de estimular lo que se consideraba como virtudes: la aplicación, la obediencia, la quietud, el silencio, etc.; con el propósito, además, de promover tales conductas entre los escolares.

B). Disciplina autónoma o interna:

Es requisito indispensable para el ejercicio de este tipo de disciplina, la conformidad del propio educando. Es por eso que recibe el nombre de interna, porque nace del interior de cada sujeto y él la siente como una necesidad para sí mismo y para la comunidad de que forma parte.

El concepto fundamental en esta disciplina es el de la libertad, aquí "no son precisos el silencio absoluto, la inmovilidad, ni la atención puramente formal del niño para que pueda realizarse el trabajo fecundo de la escuela "

(7). Se pretende simultáneamente, formar unas conciencias libres e individuos respetuosos; y se insiste en que el niño sólo puede aprender a ser libre y a respetar a los demás, mediante la práctica diaria de esas actitudes, mediante el ejercicio de una intensa vida social con sus compañeros, y no, mediante la sola autoridad del maestro, ni de las lecciones que les pueda dar sobre el particular. Se piensa que solamente un autogobierno llevado lo más lejos posible y un trabajo intelectual común, lograrán desarrollar en el niño una conducta autónoma, una personalidad segura, dueña de si misma, consciente de las necesidades de los demás.

En las relaciones interpersonales se establece el respeto mutuo. Respeto que se constituye entre sujetos iguales o al menos haciendo abstracción de cualquier autoridad. Respeto que está formado de afecto y temor; pero, es un temor que consiste en no querer fallarle a los demás. Las normas que los obligan son normas elaboradas por ellos mismos. Por lo tanto, el respeto mutuo es fuente de obligación, es decir, no es obligación que viene de afuera, sino que aquí se permite establecer desde adentro las normas que los rigen.

Tampoco los premios y castigos son necesarios, al contrario aquí son rechazados como recursos para la organización disciplinaria; primero, porque se piensa que no tienen eficacia en lo que se refiere a la formación de los niños, ya que el castigo no hará que modifique su conducta negativa, ni el premio lo hará mejor; y además; porque es muy difícil que el premio y el castigo sean en todo momento justicieros, aunque ésa sea la intención del maestro.

De estos dos tipos de disciplina: la heterónoma y la autónoma, pueden surgir un gran número de combinaciones posibles, las cuales deberán ser creadas a--

tendiendo al tipo de relación que se desee establecer en la interacción maestro-alumno; de acuerdo a la idea que se tenga de lo que es educación, libertad, autoridad, etc., por parte de cada maestro, de cada escuela, de cada sistema educativo; o de la teoría pedagógica o psicológica que los oriente.

El profesor debe aprovechar la oportunidad que tiene al estar al frente de un grupo de niños, para participar en el desenvolvimiento de cada uno de ellos. Su labor debe ser la que responda a las necesidades que vayan surgiendo a cada momento del desarrollo de los alumnos que tiene a su cargo; y sus decisiones deben tomar en cuenta estas circunstancias, para que la influencia que ejerza sea la mejor y la más oportuna.

VI. CONCEPTO DE NORMAS Y AUTORIDAD

En el ejercicio de la disciplina escolar, existen algunos conceptos que son fundamentales para orientar, (según la concepción personal que cada docente tenga de ellos) el tipo de control que se desea ejercer en el aula. algunos de estos conceptos son: normas, autoridad, libertad, autonomía, etc.

La manera en que un docente o centro escolar entiende estos términos puede ser muy relativa, dependiendo en gran parte de la orientación pedagógica que respalda y fundamenta su quehacer educativo. De lo que se desprende que, un maestro que practica la educación de tipo tradicional, no los concebirá de la misma forma que un maestro de la escuela nueva, donde la actividad del niño es un elemento indispensable para la adquisición del conocimiento.

En el presente capítulo trataré de dar una explicación de lo que se entiende por normas y autoridad, esperando con ello lograr una mejor comprensión de estos conceptos.

A). Normas:

"Una norma es una regla, un patrón de medida o una pauta de acción. Las normas sociales son reglas de conducta. Las normas son el patrón en comparación con el cual se juzga el comportamiento y a tenor del cual se le otorga aprobación o repulsa"(8).

En toda sociedad, se hace necesario el establecimiento de ciertas normas que regulen el comportamiento de los individuos que la forman. De lo contrario, se caería en una situación de anarquismo en donde cada quien actuaría de a-

cuerto a sus propios intereses. El cumplimiento de estas normas es, por lo tanto, un deber obligado socialmente y no un libre crearse a si mismo.

En el grupo escolar existen diferentes tipos de normas: las que establece la institución a la que pertenece el grupo escolar, las que establece el docente y las que establecen los propios alumnos para regular las relaciones entre ellos.

Las normas emanadas de la institución influyen directamente en el tipo de normas que establece el maestro en el aula, en los cometidos que se esperan de él y en el comportamiento que se debe observar en los alumnos. Como por ejemplo: horarios de entrada y salida, tiempo de descanso, palabra permitida o prohibida, forma de expresar los sentimientos, manera de evaluar o de sancionar, formas de vestir, etc.

El maestro hasta cierto punto, induce las normas que regirán las relaciones en su grupo-clase; según la función que decide desempeñar y según su punto de vista frente a las normas de la institución. Así, por ejemplo, en una clase de tipo tradicional está prohibido copiar el trabajo de un compañero, ya que cada alumno trabaja por cuenta propia y en competencia con los demás, en cambio en una clase activa, el ayudarse mutuamente corresponde a una norma y aquí la falta consistiría en no cooperar en el trabajo común.

Sin embargo, para que el maestro pueda establecer un sistema de normas, debe existir un consenso suficiente entre él y sus alumnos, en una especie de acuerdo, y a partir de ese acuerdo se podrán juzgar las desviaciones. Es recomendable que sea, al comenzar el ciclo escolar, cuando tanto el maestro como los alumnos, expresen explícita o implícitamente sus expectativas o deseos.

Además de las normas del docente en su relación con los educandos, existen - también las normas que han establecido los propios alumnos para regular su - interacción. El rechazo o aceptación de un compañero dependerá mucho del - grado de acatamiento a estas normas.

En general puede decirse, que el clima y productividad de una clase son función, en gran medida de la estructura normativa que la rija.

B). Autoridad:

"La autoridad es el poder que tiene una persona sobre otra que le está subordinada"(9), como el de los padres sobre los hijos, el del maestro sobre sus alumnos, como el del patrón sobre sus empleados, etc.

El acto de sumisión a la autoridad es el resultado de un acondicionamiento - al que, desde sus primeros meses de existencia, el hombre se ha visto sometido. Esto ha sido posible gracias a la inferioridad (física, sobre todo) - del ser humano cuando es niño ante la superioridad del adulto que le educa y además, al temor que siente el infante de ser abandonado (abandono de amor) como castigo por no obedecer. El temor que siente el niño de perder el amor de sus educadores si no obedece, si no les complace, se ve acrecentado por la tendencia que tienen de rodear a los adultos de un halo de omnipotencia, de idealizarlos y de concederles el poder de adivinar los pensamientos, de - percibir a distancia.

Cuando la autoridad del adulto es puesta a prueba, se emplea la fuerza nuda como último recurso. Sin embargo el derecho-poder de la autoridad no se manifiesta sólo por el ejercicio de la fuerza externa, de la persuasión o de la

coacción física; sino también, por el hecho, de que ya una vez logrado el acondicionamiento de obediencia del niño a la autoridad, éste se someterá a ella y ya no necesitará de una vigilancia permanente. Sólo, que de vez en cuando se le estimule con algunas manifestaciones de fuerza, como: recompensas, condecoraciones, reconocimientos o bien, con amenazas y castigos. Y si a esto se le añade, la interiorización por parte del niño, de un determinado número de leyes (de un código que el niño ha asimilado y que sabe que debe respetar para evitar ser castigado): el depositario de la autoridad se verá beneficiado con un poder más coactivo del que tendría si usara sólo la fuerza nuda.

El niño sabe cuando ha cometido una falta, cuando le regañarán por esto o por aquéllo, porque ha nacido en él su conciencia moral. Y esta conciencia, es un regulador de la conducta más efectivo que el temor a la autoridad, ya que, si bien, el niño puede escapar de las autoridades, no lo puede hacer de sí mismo.

El ejercicio de la autoridad es indispensable; pero, es más importante que sepamos distinguir, una autoridad racional y equitativa, de un autoritarismo arbitrario que entorpezca el natural desarrollo de los niños, especialmente, el proceso que los conduce a ser autónomos.

95645

VII. LA AUTORIDAD DEL DOCENTE

Es de todos conocido que "la autoridad ha sido considerada como en derecho - de padres y maestros"(10). Derecho que les da su superioridad jerárquica, o - la necesidad de poseerla como requisito indispensable para velar por la segurridad del niño, por su felicidad y por su desarrollo físico y mental.

Sin embargo, la autoridad de los educadores tiene varias facetas, no siendo todas ellas apropiadas para lograr dichos propósitos e inspirar la confianza de los niños entregados a su cuidado. Hay maestros que tienen autoridad, hay los que son autoritarios y otros que actúan con autoritarismo. Enseguida trataré de explicar estas actitudes.

1. Tener autoridad:

Se dice que un docente tiene autoridad, cuando las cualidades intelectuales, psicológicas y morales que ha cultivado, su prestancia física y su natural - modo de ser, lo hacen inspirador de respeto por parte de sus alumnos. No necesita de falsas apariencias ni de enormes despliegues de autoridad (como hablar muy fuerte y tratar con rigor) para hacerse obedecer. El maestro que - tiene autoridad no exige manifestaciones externas de respeto, más aún, hay - un ambiente de familiaridad en sus clases, él sabe que tiene autoridad por-- que sabe hacerse oír cuando las circunstancias así lo requieren.

2. Ser autoritario:

Es muy frecuente que un educador sea autoritario debido a su temperamento; y su autoridad padrá ser real, siempre y cuando no pase por encima de la dignidad de sus alumnos, de su forma de sentir y de pensar. Si hiciera eso, les -

estaría negando el derecho de manifestar su iniciativa personal, su autonomía tanto de pensamiento como de sensibilidad. Lograría que sus alumnos estén quietos y ordenados e impresionaría gratamente al director, inspector y padres de familia; mas con esto, sólo estaría dando muestras de ser autoritario sin tener autoridad, ya que la verdadera autoridad no se antepone al desarrollo infantil.

C. Actuar con autoritarismo:

Los maestros que actúan con autoritarismo son los que hacen mayores despliegues de autoridad, tal parece que se quisieran convencer a si mismos de que la tienen. Aunque son los que tratan a sus alumnos con mayor rigor, son los que poseen una autoridad más débil. Temen no tener autoridad, no ceden ante sus alumnos por no verlos triunfar. Todo lo que ha sido ordenado por ellos - toma fuerza de ley y debe ser ejecutado sin evasivas.

Estas tres expresiones de autoridad, quizá tengan su origen en la psicología individual de los docentes. Su carácter y sensibilidad se ven reflejados en su forma de mandar: hay quienes les disgusta mandar y hay quienes se complacen en hacerlo. Mucho depende de la experiencia que hayan tenido frente a la autoridad durante su propia infancia; así tenemos quienes imitan a sus propios educadores, mientras que otros por el contrario, actúan de la manera - más opuesta a la forma en que actuaron con ellos. Lo que significa que la calidad de la autoridad que ejerce el maestro, depende en mucho de su grado de evolución, del grado de madurez que haya alcanzado, de la forma en que haya superado las experiencias negativas que tuvo con la autoridad durante su niñez. Y esa calidad será mejor, en la medida en que no engendre reacciones de impaciencia y rebelión por parte de sus alumnos.

La autoridad del docente, si se aparta de su principal propósito, que es el de ponerse al servicio de los intereses de los educandos (que son quienes la soportan), pierde su fuerza y se debilita, aunque en apariencia sea tiránica. El maestro que hace servir la autoridad a sus intereses propios, provoca en sus alumnos la formación de un espíritu opositor "cuyas manifestaciones a biertas o veladas no cederán más a la amenaza ni a la violencia"(11). O también se manifestará como incapacidad para realizar las tareas que se le asignan, tal es el caso del niño inteligente que obtiene malas notas, cuya conducta, tal vez tenga su origen en el choque del niño con alguna autoridad irracional.

La falsa autoridad de un educador puede ser reconocida por ciertas actitudes características que la evidencian:

- a). Por abusar de los recursos autoritarios.
- b). Por el formalismo. El niño debe obedecer, y obedecer en una forma especí fica, tal y como se le ha solicitado.
- c). Por la falta de lógica y equidad, es decir, por el afán de obligar al ni ño a realizar actividades muchas veces inútiles y que requieren mucho es fuerzo que no se ve compensado por el beneficio obtenido.
- d). Y, sobre todo, por emplear la autoridad en contra de los intereses de - los alumnos, de su evolución natural y de su desarrollo. Esta actitud - puede ser causada por un exagerado cuidado por la educación, por igno- rancia de los derechos infantiles o por un sentimiento enfermizo de so- breprotección.

Por el contrario un maestro que ejerce una verdadera autoridad, se distin--

gue, porque la usa como recurso para guiar al niño hacia la satisfacción de sus necesidades, para preparar su maduración. Es decir, porque pone su autoridad al servicio de aquellos sobre quienes la ejerce.

Además de la psicología individual del educador, también existen factores externos que influyen en el ejercicio de su autoridad, tal es el caso de la presión que ejercen los padres de familia sobre aquel maestro progresista que intenta renovar sus métodos de trabajo y cuestiona seriamente la efectividad de la forma tradicional de ejercer la autoridad. Se le acusa de falta de autoridad, se le ponen muchas trabas a su trabajo, porque no conciben que haya disciplina en un aula donde los niños no están sentados con los brazos cruzados, atendiendo lo que dice su profesor.

No sólo los padres de familia, sino también el director e inspector de la escuela, acusarán de debilidad al maestro ante la menor travesura que cometan sus alumnos, "habitualmente se le pide cuentas al educador de los hechos y actitudes de aquellos a quienes supone que educa"(12). Por lo tanto es comprensible la actitud del docente de vigilar constantemente, de dirigir con rigor la conducta de sus educandos, tratando de mantenerlos quietos y callados y con ello evitar, cualquier riesgo de accidente o de complicación con las autoridades educativas. El educador se siente responsable directo del comportamiento de sus alumnos, y por supuesto que lo es, pero en forma indirecta. Su papel no es conducirlos, sino enseñarlos a conducirse, ya que, la mayor satisfacción que un niño puede darle a su maestro, es independizarse de él, mostrarle que puede dejar su tutela y valerse por sí mismo.

VIII. LA LIBERTAD DEL NIÑO FRENTE A LA AUTORIDAD DEL DOCENTE

Hablar de que un maestro debe dejar a sus alumnos actuar con libertad, es fácil de decir, pero nada fácil de llevarlo a cabo por muchas circunstancias, entre las cuales se encuentran: lo que cada quien entiende por libertad; la opinión pública que acusa de debilidad al docente, por haber consentido pasar a un segundo plano; el pensamiento de que la libertad del niño restringe la autoridad del maestro; el pensar, de que sin una constante vigilancia el niño no hará mas que tonterías; etc.

La realidad es que pocos maestros tenemos suficiente imaginación para inventar procedimientos distintos de la coacción o del dejar hacer. En el primer caso, el eje de la educación pasa por el maestro, él es quien tiene la iniciativa y la responsabilidad; mientras que en el segundo caso, el eje pasa por el niño, a quien se le estimula a tomar la iniciativa y se le enseña a tener responsabilidad. Paradójicamente, en el primer caso se juzga muy severamente al niño cuando no cumple; mientras que en el segundo se acusa al profesor de las fallas de sus alumnos, por haberse hecho a un lado con tanta facilidad. Lo cierto es que como en todo, no es recomendable adherirse a los extremos: no debe de actuarse al estilo del maestro tradicional, que a causa de su organización pedagógica, interroga, castiga, es único juez e impone su voluntad hasta en los menores detalles; como tampoco se puede enviar al niño por el sendero de menor resistencia, quitando de su paso todos los obstáculos, ya que:

"Si se pretendiera eliminar toda coacción y toda apariencia de e-lla en la educación de un niño, el resultado más claro sería hacer perder a éste el sentido de la realidad que, en algún sentido es -siempre coactiva. Lo que se llama libertad en educación jamás es otra cosa que ciertas dosis de libertad y de coacción, pues no se -puede considerar una sin la otra. Un sistema pedagógico liberal es un sistema que renuncia a algunas imposiciones, pero no a todas. -

Lo que varía de un sistema a otro, es solamente el punto de equilibrio entre lo que es permitido y lo que no lo es"(13).

El maestro debe ser para sus alumnos, una especie de recurso-barrera. Será un recurso en cuanto esté disponible para aportar ayuda, orientación, aliento, sin ser demasiado complaciente, de tal forma, que les ahorre a sus educandos toda búsqueda, todo esfuerzo, toda iniciativa; requisitos indispensables para la formación del carácter y de la inteligencia. Asimismo el docente también debe ser para sus alumnos una barrera que impida la satisfacción de todos sus caprichos, bajo el pretexto de la libertad; pero, aunque esa barrera debe ser sólida, no debe ser un muro insalvable que cierre todos los caminos, y que permita sólo uno.

El maestro que moderniza su docencia, a través de una organización sólida y flexible a la vez, es el que significa para el niño un recurso-barrera, cuya sólo presencia basta para recordarle lo que debe y no debe hacer, sin que sea preciso que le apliquen ningún tipo de sanciones. En su lugar, puede hacer uso de esas actitudes profundas e inconcientes que se manifiestan en unas maneras físicas que impresionan fuertemente la sensibilidad de los niños como: ciertas inflexiones de la voz, un cierto tipo de sonrisa, etc. Sin embargo hay ocasiones especiales en las que el maestro necesita aplicar ciertos correctivos, lo cual debe hacerlo dentro de un marco de respeto hacia la dignidad del niño, haciéndole notar que no es su persona la que se considera indeseable, sino su conducta. En estos casos el maestro necesita saber cuando castigar, cuando fijar los límites y que comportamiento prohibir.

El maestro ha de tener conocimiento de que "el respeto no es de aplicación unilateral; debe actuar como una calle de doble sentido"(14). Un profesor no puede esperar recibir un trato digno de parte de sus alumnos, cuando él no -

se puede comportar de la misma manera. Tiene que ser considerado con el ego de sus educandos, no avergonzarlos ni humillarlos delante de los demás. De los atributos de la naturaleza humana, el más frágil es el amor propio; puede ser dañado con el más mínimo incidente, en cambio lograr su reconstrucción es muy difícil. Si el maestro es sarcástico y ofensivo, no puede esperar, a cambio, un respeto auténtico. Además, al actuar con excesivo rigor, el niño sufre la humillación de ser dominado totalmente, su personalidad se encuentra aplastada bajo la autoridad de su maestro; y pueden provocarse en él reacciones de dependencia o de hostilidad y rebeldía: reacciones que influirán desfavorablemente en la formación de su personalidad. De igual modo, la permisibilidad perjudica al niño, él siente que es su propio dueño y piensa que el mundo gira alrededor de si y a menudo demuestra una total falta de respeto y consideración por quienes le rodean.

El maestro que desea contribuir a lograr que sus alumnos ejerciten la plenitud de sus facultades, debe evitar el caer en el excesivo rigor o en la permisibilidad hacia sus alumnos. Debe, en cambio, enseñarles el arte de la autodisciplina, de un comportamiento responsable, enseñarles a enfrentar los desafíos y las obligaciones que trae consigo la vida. Es necesario dotarlos con la fuerza personal que requerirán para hacerle frente a las exigencias que les impondrá la escuela, los otros niños y más tarde, la vida de adultos. Que aprendan muy bien, que su libertad termina donde comienza la de los demás.

IX. METODOS PARA EL CONTROL DE LA CONDUCTA EN EL AULA

El maestro como socializador, capacitador y educador de los niños, tiene la obligación de integrarse en el proceso de mejoramiento y cambio de sus conductas.

Muchas veces se dice que los niños se comportarán convenientemente si se les dice lo que deben hacer y si se les dan las razones para hacerlo. La realidad es que no en todos resulta así; una buena cantidad de alumnos de un grupo se desordenan en cuanto no tienen al maestro enfrente y otros aún en su presencia.

Ahora bien, la definición de un mal comportamiento, sólo puede hacerse en referencia a un determinado lugar o salón de clases. "Las aulas varían en cuanto a permisividad y control de los maestros"(15). Por eso, determinadas conductas se verán mucho más francas en unos grupos que en otros. Por lo tanto, para calificar la conducta de un niño como incorrecta, sería conveniente hacerlo basándose en los siguientes tres criterios: a). Que la conducta indeseable se repita con suficiente frecuencia, b). Que de continuar con esa conducta, acabará por hacerle daño al niño, a su medio o a ambos, c). Y si esa conducta impide su posterior adaptación y evolución saludable.

Algunos métodos que nos pueden ayudar a controlar una conducta considerada indeseable, son los siguientes:

1. El hartazgo y la práctica negativa. El hartazgo consiste en darle en abundancia aquéllo que al niño le estimula, por ejemplo: si al niño le gusta rayar el pizarrón, ponerlo a que lo haga por el tiempo que sea necesario hasta que tal actividad no le sea agradable. De igual forma, la práctica negativa, consiste en animar al niño que tiene una conducta incorrecta, como el co--

rrer en el aula, a que la repita en forma continuada hasta que le resulte desagradable, debido a que el cansancio que se acumula en la repetición hace que el realizar lo que antes le gustaba, ahora le resulte doloroso o aversivo.

2. El castigo. Este método quizá sea el que más se haya aplicado. Con la administración de un castigo se trata de desalentar el ejercicio de una conducta; y puede consistir en la supresión o la negación de algo que al niño le agrade, como por ejemplo, no participar en la clase de deportes; o bien, también consiste en obligar al niño a hacer cosas que no le agradan, como permanecer de pie en clase durante media hora.

Los efectos del castigo dependen de la forma como se administren, se debe procurar que no produzca efectos secundarios contraproducentes. Es decir, que el castigo cuando no es justo y razonable, y además, atenta en contra de la dignidad del niño; puede provocar otras conductas indeseables como la agresión o la evasión.

El castigo que no suele surtir efecto, es aquél que no ha sido aplicado correctamente debido a las siguientes circunstancias: a). Porque ha sido infrecuente y caprichoso, b). Porque el niño posee una voluntad más fuerte que la de su profesor, c). Porque el maestro de pronto ha decidido aplicar un castigo ante situaciones que antes no lo hacía, d). Y porque, el castigo ha sido tan leve que no logró inquietar en nada al muchacho.

En general puede decirse, que algunas formas de castigo pueden ser de provecho en ciertas condiciones. En caso de recurrir a ellas, deben aplicarse en forma apropiada y asociarse con la conducta incorrecta.

3. La negación de un privilegio. La suspensión de un privilegio es una téc-

nica que se emplea frecuentemente para controlar la conducta infantil. La negación de un privilegio, viene a ser una forma de castigo, y será más efectiva, en cuanto que el privilegio suprimido sea más poderoso, como por ejemplo: dejar de pertenecer al equipo de futbol. Sin embargo, si la magnitud del privilegio suprimido no es proporcional a la falta cometida, puede también provocar reacciones emocionales negativas (enojo), que en nada ayudarán al propósito de la sanción.

4. El aislamiento. El aislamiento viene a ser una variante de la negación de un privilegio y consiste en la exclusión del alumno de una situación que era estimulante para él. Al aplicar la técnica del aislamiento se deben tener en consideración dos circunstancias para garantizar su eficacia; primero, que el niño sea merecedor de ciertos estímulos cuando no se ha hecho aislar, y segundo, que el período de aislamiento no se exceda de diez o quince minutos de lo contrario el niño podría desarrollar reacciones negativas.

Los métodos de control anteriormente mencionados, son sólo algunos de los cuales podrán emplearse en el aula, el maestro tendrá seguramente infinidad de recursos que le ayudarán para lograr su propósito. Sin embargo, no debe olvidar que "los niños florecen y se desarrollan mejor en ambientes de genuino amor, apoyados y sostenidos por una razonable y consistente disciplina" -
(16). La mejor vara para medir cualquier cosa es preguntarse: ¿Da buenos resultados?. La disciplina cuando es aplicada apropiadamente, da buenos resultados. Posibilita un tierno y mutuo afecto entre el educador y sus educandos.

X. CONCLUSIONES

1. Las normas y la autoridad son indispensables para regular las relaciones interpersonales en el grupo-clase.
2. La autoridad debe ser justa, lógica y razonable para evitar el desencadenamiento de reacciones negativas.
3. El maestro que tiene autoridad no necesita actuar con autoritarismo, es decir, no necesita hacer uso de ostentosos despliegues de autoridad.
4. La autoridad debe ser puesta al servicio de sobre quienes se ejerce.
5. El ejercicio de la autoridad del docente se ve influido por la psicología individual de éste, por la presión que ejerce la opinión pública y por la orientación pedagógica o psicológica que oriente su docencia.
6. La libertad del niño consiste en la oportunidad de ejercitar y desarrollar plenamente sus facultades.
7. El maestro debe ser un recurso-barrera que posibilite el desarrollo integral de sus alumnos a la vez que sepa fijarles sus límites.
8. El maestro tiene la obligación de mejorar y modificar las conductas de sus alumnos, tornándolas más positivas.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

1. UPN. Análisis pedagógico. México, SEP, 1983. P. 84.
2. Ibid. P. 10.
3. Ibid. P. 88.
4. UPN. Pedagogía: bases psicológicas. México, SEP, 1982. P. 92.
5. Ibid. P. 94.
6. Ibid. P. 105.
7. Ibid. P. 106.
8. UPN. Grupos y desarrollo. México, SEP, 1983. P. 38.
9. W. M. Jackson. Diccionario Léxico Hispano (V.1). 5a. ed. México, Ed. de - México, 1979. P. 177.
10. André Berge. La libertad en la educación. Buenos Aires, Ed. Kapelusz, - - 1975. Pp. 31 y 32.
11. Ibid. P. 38.
12. Ibid. P. 2.
13. Ibid. P. 61.
14. James Dobson. Atrévete a disciplinar. México, Ed. Trillas, 1989. P. 27.
15. Garth J. Blackham y Adolph Silberman. Cómo modificar la conducta infantil. Buenos Aires, Ed. Kapelusz, 1980. P.83.
16. James Dobson. Op. cit. pp. 11 y 12.

95645

BIBLIOGRAFIA

- BERGE, André. La libertad en la educación. Buenos Aires, Ed. Kapelusz, 1975. 113 p.
- BLACKHAM, Garth J. y Adolph Silberman. Cómo modificar la conducta infantil. Buenos Aires, Ed. Kapelusz, 1980. 229 p.
- DOBSON, James. Atrévete a disciplinar. México, Ed. Trillas, 1989. 206 p.
- JACKSON, W. M. Diccionario Léxico Hispano (V.1). 5a. ed. México, Ed. de México, 1979. 690 p.
- JERSILD, A. T., Carleton Washburn y otros. El niño en la escuela. Buenos Aires, Ed. Paidós, 1964. 80 p.
- MUNGUIA ZATARAIN, Irma y José Manuel Salcedo Aquino. Técnicas de investigación documental. Manual de consulta. México, SEP, 1980. 235 p.
- SOMMERMEYER, A. y Claude Duval. ¿ Qué autoridad ?. Barcelona, Ed. Herder, 1973. 98 p.
- UPN. Análisis pedagógico (V. 1). México, SEP, 1983. 282 p.
- UPN. Grupos y desarrollo. México, SEP, 1983. 258 p.
- UPN. Pedagogía: bases psicológicas. México, SEP, 1982. 420 p.
- UPN. Pedagogía: la práctica docente. México, SEP, 1981. 258 p.